

a esta Consejería, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 22 de abril de 1997.- El Viceconsejero, Juan José López Garzón.

A N E X O

Consejería/Org. Autónomo: Asuntos Sociales.
 Centro directivo y localidad: Delegación Provincial de Asuntos Sociales. Cádiz.
 Centro de destino: Delegación Provincial de Asuntos Sociales.
 Código P.T.: 850463.
 Denominación del puesto: Inspector de Servicios Sociales.
 Núm. plazas: 1.
 ADS.: F.
 Gr.: AB.
 Modo Accs.: PLD.
 Área funcional: Asuntos Sociales.
 Área relacional: Administración Pública.
 Nivel C.D.: 26.
 C. Específico: XXXX-1.396.
 Cuerpo: P.A11.
 Exp.: 3.

Consejería/Org. Autónomo: Asuntos Sociales.
 Centro directivo y localidad: Delegación Provincial de Asuntos Sociales. Granada.
 Centro de destino: Delegación Provincial de Asuntos Sociales.
 Código P.T.: 851485.
 Denominación del puesto: Inspector de Servicios Sociales.
 Núm. plazas: 1.
 ADS.: F.
 Gr.: AB.
 Modo Accs.: PLD.
 Área funcional: Asuntos Sociales.
 Área relacional: Administración Pública.
 Nivel C.D.: 26.
 C. Específico: XXXX-1.396.
 Cuerpo: P.A11.
 Exp.: 3.

Consejería/Org. Autónomo: Asuntos Sociales.
 Centro directivo y localidad: Delegación Provincial de Asuntos Sociales. Jaén.
 Centro de destino: Delegación Provincial de Asuntos Sociales.
 Código P.T.: 852198.
 Denominación del puesto: Inspector de Servicios Sociales.
 Núm. plazas: 1.
 ADS.: F.
 Gr.: AB.
 Modo Accs.: PLD.
 Área funcional: Asuntos Sociales.
 Área relacional: Administración Pública.
 Nivel C.D.: 26.
 C. Específico: XXXX-1.396.
 Cuerpo: P.A11.
 Exp.: 3.

Consejería/Org. Autónomo: Asuntos Sociales.
 Centro directivo y localidad: Delegación Provincial de Asuntos Sociales. Granada.
 Centro de destino: Delegación Provincial de Asuntos Sociales.

Código P.T.: 851308.
 Denominación del puesto: Secretario General.
 Núm. plazas: 1.
 ADS.: F.
 Gr.: AB.
 Modo Accs.: PLD.
 Área funcional: Administración Pública.
 Nivel C.D.: 27.
 C. Específico: XXXX-1.757.
 Cuerpo: P.A11.
 Exp.: 3.

Consejería/Org. Autónomo: Asuntos Sociales.
 Centro directivo y localidad: Delegación Provincial de Asuntos Sociales. Huelva.
 Centro de destino: Delegación Provincial de Asuntos Sociales.
 Código P.T.: 851738.
 Denominación del puesto: Secretario General.
 Núm. plazas: 1.
 ADS.: F.
 Gr.: AB.
 Modo Accs.: PLD.
 Área funcional: Administración Pública.
 Nivel C.D.: 27.
 C. Específico: XXXX-1.757.
 Cuerpo: P.A11.
 Exp.: 3.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 28 de abril de 1997, de la Comisión Gestora de la Universidad de Almería, por la que se hace pública la composición de las Comisiones Juzgadoras de Concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio).

Este Rectorado-Presidencia de la Comisión Gestora ha resuelto publicar las Comisiones, una vez designados legalmente todos los miembros que la forman, que han de resolver las plazas convocadas por Resolución de 20 de septiembre de 1996 (BOE de 30 de septiembre) de esta Universidad e integradas conforme al siguiente Anexo. Las Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984 citado, ante el Rector-Presidente de la Comisión Gestora de la Universidad de Almería, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Almería, 28 de abril de 1997.- El Rector-Presidente, Alberto Fernández Gutiérrez.

A N E X O

Cuerpo al que pertenecen las plazas: Profesores Titulares de Universidad.
 Área de Conocimiento a la que corresponde: Análisis Matemático (Núm. 28/96).

Comisión Titular:

Presidente: Don Angel Rodríguez Palacios, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocal-Secretario: Don Miguel Cabrera García, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocales: Don José Orihuela Calatayud, Catedrático de Universidad de la Universidad de Murcia; don Jesús Rodríguez Lombardero, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Salamanca; don Francisco Ortégón Gallego, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Juan Martínez Moreno, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocal-Secretario: Don Juan Francisco Mena Jurado, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocales: Doña Julia Prada Blanco, Catedrática de Universidad de la Universidad de Salamanca; don José María Paredes Alvarez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela; don Ricardo Faro Rivas, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Extremadura.

Area de Conocimiento a la que corresponde: Análisis Matemático (Núm. 29/96).

Comisión Titular:

Presidente: Don Rafael Payá Albert, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocal-Secretario: Don Manuel Díaz Carrillo, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocales: Don Joaquín M. Ortega Aramburu, Catedrático de Universidad de la Universidad de Barcelona; don José Angel Rodríguez Méndez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Oviedo; doña María Victoria Otero Espinar, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Antonio Cañada Villar, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocal-Secretario: Don José Juan Rodríguez Cano, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Almería.

Vocales: Don Gerardo Rodríguez López, Catedrático de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela; don Carlos María Pares Madroñal, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Málaga; don Arturo Fernández Arias, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 22 de abril de 1997, de la Dirección General de Comunicación Social, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 01/0001217/1996, interpuesto por don Francisco del Río Carrasco, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, con sede en Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Málaga, se ha interpuesto por don Francisco del Río Carrasco, recurso contencioso-administrativo núm. 01/0001217/1996, contra la Resolución del Consejero de la Presidencia, de 28 de diciembre de 1995, por la que se decide el expediente sancionador 15/SG.15/94, incoado por presunta infracción de la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala, y a tenor de lo dispuesto en el art. 64 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

RESUELVO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso administrativo núm. 01/0001217/1996.

Segundo. Emplazar a los posibles interesados en el mismo, para que puedan comparecer y personarse en autos en el plazo de nueve días, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 22 de abril de 1997.- El Director General, José Carlos Alarcón Arévalo.

RESOLUCION de 22 de abril de 1997, de la Dirección General de Comunicación Social, por la que se aprueba la Demarcación Andalucía-I (A-I), correspondiente a municipios de las provincias de Almería, Granada y Jaén, para la prestación del servicio de telecomunicaciones por cable.

Vistas las solicitudes de adhesión de los Ayuntamientos andaluces interesados en la prestación del servicio de telecomunicaciones por cable, y que se relacionan en el Anexo de la presente Resolución.

Considerando que dicha demarcación se corresponde con la promovida conjuntamente por la Junta de Andalucía y la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, por considerarla la más idónea para el desarrollo de las telecomunicaciones por cable en Andalucía.

Considerando que se dan en las solicitudes de adhesión referidas y en las demarcaciones promovidas los requisitos territoriales y poblacionales establecidos en la Ley 42/1995, de 22 de diciembre, de las Telecomunicaciones por Cable, Real Decreto-Ley 6/1996, de 7 de junio, de liberación de las Telecomunicaciones y en el Reglamento Técnico aprobado por Real Decreto 2066/1996, de 13 de septiembre.

Considerando que corresponde a este Centro Directivo la competencia en orden a resolver sobre la misma, de conformidad con lo establecido en el art. 7 del Decreto 206/1996, de 28 de mayo, de estructura orgánica de la Consejería de la Presidencia.

A propuesta de los Ayuntamientos referenciados, esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Aprobar la Demarcación Andalucía-I (A-I) para la prestación del servicio de telecomunicaciones por cable, constituida por los municipios que se relacionan en el Anexo.